



Resolución
N° 133/2022
Página 1 de 2.

Acta N°
12/2022

Barros Blancos, 26 de Julio de 2022.

VISTO: la necesidad de empadronar una carreta agrícola adquirida por el Municipio en el año 2012 a fin de utilizar la misma con el tractor municipal;

CONSIDERANDO:

- 1) que debido a que la misma es de fabricación nacional, se requiere de aval de un Ingeniero Industrial Mecánico
- 2) presupuestos obtenidos al respecto

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Autorizar la contratación del Ingeniero Industrial Mecánico Hector Viera RUT 213775680014, para la realización de aval de carreta agrícola por importe de \$5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) + IVA.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



JULIÁN ROCHA
(Alcalde)

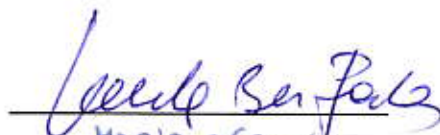


PATRICIA LARAGN
(Concejal)



FERNANDO ARI
(Concejal)


GREGORIO RAMALLO
(Concejal)


MARIN AGUIRRE
(Concejal)